

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1857.

los Sr. D. José Guernon, Alcalde Concl. y Sr. José Alca
Ladojo = Sr. D. Pedro Lopez = Sr. D. Fernando Sured = Sr. D. Santiago
de Vera, y el Procurador Sindico Sr. D. Fernando Sured, y
acordaron, que mediante el hallazgo el Libro m.^{to}
de Sal de los Ses últimos meses del año presente,
que se ofusca el Vexpartim.^{to} por tres Partes de
Responsabilidad e inteligencia, y que para ello se saque
de el Almacén de esta Villa, con los Carretes.
Labradores de esta Jurisdicción que se conabuen
necesarios, y que se debe la Vega en que hacen
traxera los vecinos que sean dable tomarlo, y que
luego que se halla este verificada el Gradu
e incluyan los Costos que ha tenido de Comision
Papel Voto y de ma.^{to}, y se agregue ala can
tidad de dos. aquí se halla el establecim.^{to} de
acopio con la intend.^{ta} de la Prov.^{ta}

Otro = Se dio cuenta de la Resolución del Sr. Sr.
la Contribucion Suria de Guerra, y acordaron
que mediante a haber transcurrido el tiempo
Presijado p.^{ra} hacer el pago, que desde luego salga
una Comision Usijando alado modo que no
se saque en el Acto, la cantidad de dos reales
y d. p.^{ra} hatersea hala Comision que salga

